



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION R. N° 5367 -2019-UNFV

San Miguel, **20 MAY 2019**

Visto, el Oficio N° 547-2019-DIGA-UNFV de fecha 16.05.2019 del Jefe de la Dirección General de Administración, mediante el cual propone encargar la Jefatura de la Oficina Central Económico Financiera al **C.P.C. JIMMY MASÍAS MORE** Servidor Administrativo Permanente Profesional E (SPE), en reemplazo del **Dr. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO** Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución R. N° 2958-2013-CU-UNFV, de fecha 01.02.2013, se designó, partir de dicha fecha, al Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, **Dr. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO**, como Jefe de la Oficina Central Económico Financiera de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe de la Dirección General de Administración, propone dar por concluida la designación del **Dr. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, como Jefe de la Oficina Central Económico Financiera de esta Casa de Estudios Superiores, y se encargue dicha Jefatura al **C.P.C. JIMMY MASÍAS MORE**, en su reemplazo;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 450-2019-R-UNFV de fecha 17.05.19 y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.17;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del **Dr. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, como Jefe de la Oficina Central Económico Financiera de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, al **C.P.C. JIMMY MASÍAS MORE**, Servidor Administrativo Permanente Profesional E (SPE), la Jefatura de la Oficina Central Económico Financiera de esta Casa de Estudios Superiores, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Contabilidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

